

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN 1435	N° SOLICITUD 103738	INGRESO 15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES RADO LTDA.

RUT EMPRESA
77373210-8

REGIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA
QUILICURA

DOMICILIO
CAÑAUERAL

N°
110

FONO
7386565

CIUDAD

EMAIL@
vcendegui@t-rado.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
MODULAR (REMOLQUE)

PESO EN TONELADAS
Carga ▶: 22.1

Tara ▶: 14

PBT ▶: 36.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA - CHACALLUTA

RUTA A RECORRER
5 NORTE

TOTAL DE K.M
50

Fecha Aprox. Viaje
15/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.2

Carga ▶ 3.15

Total ▶ 3.2

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.93

Carga ▶ 2.12

Total ▶ 3.05

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 10.72

Carga ▶ 10.70

Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ A5G866

SemiRemolque ▶ A5D998

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS
4

8

TIPO DE EJES
(S)

(D) (D)

(D) (D)

(D) (D)

PESOS X EJES
3.85

10.74

21.51

N° DE RUEDAS
2

8

16

DISTANCIAS ENTRE EJES
0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/12/2010**

FECHA HASTA ▶ **16/12/2010**

COD_AUTENTIFICACION
3720101215-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010

Director Regional Pesaje
Controlador Regional
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje